

Santiago De Surco, 24 de Octubre del 2022

RESOLUCION DIRECCION EJECUTIVA N° D000477-2022-MIDIS/PNAEQW-DE



Resolución de Dirección Ejecutiva

VISTO:

El Informe N° D000229-2022-MIDIS/PNAEQW-UGCTR de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos; y el Informe N° D000727-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ de la Unidad de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, se crea el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, como Programa Social del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, con el propósito de brindar un servicio alimentario de calidad, adecuado a los hábitos de consumo locales, cogestionado con la comunidad, sostenible y saludable para las/los escolares de las instituciones educativas públicas bajo su cobertura;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000179-2021-MIDIS/PNAEQW-DE se aprueba el "Manual del Proceso de Compras del Modelo de Cogestión para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", Versión N° 06 (en adelante el Manual del Proceso de Compras), vigente a partir del Proceso de Compras 2022;

Que, el sub numeral 6.5.4.4 del Manual del Proceso de Compras, señala que: *"De manera excepcional, a fin de garantizar la prestación del servicio alimentario de un ítem o ítems no adjudicados (...)* la Dirección Ejecutiva puede autorizar la suscripción de adendas de acuerdo a lo establecido en el documento normativo aprobado por el PNAEQW.";

Que, asimismo, el sub numeral 6.5.4.6 del referido Manual del Proceso de Compras dispone que las adendas suscritas en el marco de lo dispuesto en el numeral señalado en el considerando precedente, deben mantener las condiciones del contrato, respecto del precio, modalidad de atención (productos y/o raciones), nivel educativo (inicial, primaria y secundaria) y tipo de ración (desayuno y/o refrigerio y/o almuerzo y/o cena), siempre que los precios unitarios del contrato no superen el valor referencial de los ítems a adscribir;

Que, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000223-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba el "Procedimiento para la suscripción de adendas a los contratos suscritos por los Comités de Compra para la prestación del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" – Versión N° 03 (en adelante el Procedimiento para la suscripción de adendas);

Que, el sub numeral 9.7.12 del citado Procedimiento señala que: *"La/el jefa/e de la UGCTR, (...) remite el informe a la Dirección Ejecutiva para la autorización de suscripción de adenda, lo cual se realizará*



Firmado digitalmente por VERA
DIAZ Edgar Alejandro FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.10.2022 18:25:13 -05:00



Firmado digitalmente por RAMIREZ
GARRO Jose Aurelio FAU
20550154065 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.10.2022 18:20:45 -05:00



Firmado digitalmente por MEDINA
MANCO Omar FAU 20550154065
hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 24.10.2022 18:18:46 -05:00



mediante memorando en caso de que el/los ítem/s sean del mismo Comité de Compra, o mediante RDE en caso el/los ítem/s sea del ámbito de otro Comité de Compra”;

Que, con Memorando N° D000868-2022-MIDIS/PNAEQW-UTLAMB, el Jefe de la Unidad Territorial Lambayeque solicita autorización para que el Comité de Compra Lambayeque 2 suscriba una adenda al Contrato N° 0003-2022-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS (ítem Pítipo) con el proveedor CONSORCIO AGROMANA, a fin de garantizar la prestación del servicio alimentario de los usuarios de los ítems Monsefú y Pomalca del Comité de Compra Lambayeque 1, correspondiente a la séptima entrega;

Que, mediante Informe N° D000229-2022-MIDIS/PNAEQW-UGCTR la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, luego de haber verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para la suscripción de adendas, emite opinión favorable para que el Comité de Compra Lambayeque 2 suscriba Adenda al Contrato N° 0003-2022-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS (ítem Pítipo) con el proveedor CONSORCIO AGROMANA, a fin de incorporar a los usuarios de los ítems Monsefú y Pomalca del Comité de Compra Lambayeque 1, garantizando de esta manera la prestación del servicio alimentario en dichos ítems del 7 de noviembre al 7 de diciembre del 2022;

Que, mediante Memorando N° D002649-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización informa que el ítem Monsefú, cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 000358: y, con Memorando N° D001797-2022-MIDIS/PNAEQW-UPPM la referida Unidad, señala que el ítem Pomalca cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario N° 000359, ambos con cargo a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos, fuente de financiamiento 1 Rubro 00: Recursos Ordinarios;

Que, mediante Informe N° D000727-2022-MIDIS/PNAEQW-UAJ, la Unidad de Asesoría Jurídica, señala que en el marco de lo establecido en el Manual del Proceso de Compras y el Procedimiento para la suscripción de adendas, además de contar con el debido sustento técnico, resulta legalmente viable la suscripción de la adenda al Contrato N° 0003-2022-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS, del ítem Pítipo del Comité de Compra Lambayeque 2 con el proveedor CONSORCIO AGROMANA, con el fin de incluir a los usuarios de los ítems Monsefú y Pomalca del Comité de Compra Lambayeque 1 de la Unidad Territorial Lambayeque, con el objetivo de garantizar la prestación del servicio alimentario en los ítems antes señalados;

Con el visado de la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos, la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización y de la Unidad de Asesoría Jurídica;

En uso de las atribuciones establecidas en el Decreto Supremo N° 008-2012-MIDIS y normas modificatorias, la Resolución Ministerial N° 283-2017-MIDIS, y la Resolución Ministerial N° 081-2019-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- INCLUIR a los usuarios de los ítems Monsefú y Pomalca del Comité de Compra Lambayeque 1 en el ámbito de cobertura del ítem Pítipo del Comité de Compra Lambayeque 2 de la Unidad Territorial Lambayeque, conforme al Anexo 1 que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2.- DISPONER que lo establecido en el artículo 1 de la presente resolución, se haga efectivo a través de la suscripción de la respectiva adenda al Contrato N° 0003-2022-CC-LAMBAYEQUE 2/PRODUCTOS (Ítem: Pítipo) con el proveedor CONSORCIO AGROMANA, para la atención de los ítems Monsefú y Pomalca del Comité de Compra Lambayeque 1 por el periodo de veintitrés (23) días, del 7 de noviembre al 7 de diciembre del 2022.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Coordinación de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano, la notificación de la presente Resolución a la Unidad Territorial Lambayeque y a la Unidad de Gestión de Contrataciones y Transferencia de Recursos del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma.



Artículo 4.- DISPONER que la Unidad de Comunicación e Imagen efectúe la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma (www.gob.pe/qaliwarma) y su respectiva difusión.

Regístrese y notifíquese.



UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	COMITÉ	ITEM	MODALIDAD	Usuarios RDE
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARD	JOSE LEONARD	1461961	11584 ESCUELA CONCER	MZ 04 LOTE 1	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	POMALCA	PRODUCTOS	340
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARD	JOSE LEONARD	1594928	10878 PEDRO PABLO ATU	CALLE FANNY ABANTO CDRA	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	POMALCA	PRODUCTOS	30
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	POMALCA	POMALCA	344564	051 SAN GABRIEL	SECTOR 23 MZ 3F LOTE 5	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	POMALCA	PRODUCTOS	231
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	POMALCA	POMALCA	1705383	503	CARRETERA POMALCA KM 5	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	POMALCA	PRODUCTOS	353
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PICSI	VISTA FLORIDA	1754621	075	VISTA FLORIDA SECTOR 01	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	POMALCA	PRODUCTOS	161
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARD	JOSE LEONARD	492975	10878 PEDRO PABLO ATU	CALLE FANNY ABANTO CDRA	PRIMARIA	LAMBAYEQUE 1	POMALCA	PRODUCTOS	91
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	PICSI	PICSI	344929	10012 MANUEL AMADOR	JIRON CHICLAYO S/N	PRIMARIA	LAMBAYEQUE 1	POMALCA	PRODUCTOS	476
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	POMALCA	POMALCA	445858	11521 MARIA DE LOURDE	CALLE APOLINARIO SALCEDO	PRIMARIA	LAMBAYEQUE 1	POMALCA	PRODUCTOS	527
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	POMALCA	POMALCA	456590	11501	AVENIDA APOLINARIO SALCE	PRIMARIA	LAMBAYEQUE 1	POMALCA	PRODUCTOS	869
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	JOSE LEONARD	JOSE LEONARD	1461151	11584 ESCUELA CONCER	MZ 04 LOTE 1	PRIMARIA	LAMBAYEQUE 1	POMALCA	PRODUCTOS	722
												275

RESUMEN:

INICIAL	866
PRIMARIA	2869
CHICLAYO	3735



Firmado digitalmente por MARINO
POMARES Bruno Edson FAU
20550154066 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2022 11:06:13 -05:00

UNIDAD TERRITORIAL	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	NOMBRE	DIRECCIÓN	NIVEL	COMITÉ	ITEM	MODALIDAD	Usuarios RDE
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	MONSEFU	344093	012 TALENTOS DE MARIA	MARISCAL SUCRE 899	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	424
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	SANTA CATALIN	1643352	431	MZ C LOTE 8	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	11
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	SAGRADO COR.	1649532	433	MZ B LOTE 21	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	41
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	CALLANCA	574038	043 NIÑO JESUS	CALLE REAL S/N	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	109
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	MONSEFU	669374	074 NUESTRA.SEÑORA.D	AVENIDA CARLOS CONROY 5	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	252
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	LOS ALGARROE	669838	124	LOS ALGARROBOS	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	40
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	CUSUPE	709873	152 TESORITOS DE JESU	CARRETERA LARAN KM. 3	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	62
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	JESUS NAZARE	753194	178 EL EDEN DEL DIVINO	CALLE JUNIN S/N	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	108
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	1528231	10053 JAVIER PEREZ DE	AVENIDA TUPAC AMARU S/N	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	83
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	HACIENDA CHA	1594944	10982	CARRETERA CHACUPE ALTO	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	72
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	TULLUME	1643451	444 SANTA LUPITA	CALLE VALIENTE CORREA S/N	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	55
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	LARAN / VALEN	1673623	10034 MARIA INMACULAD	CARRETERA PANAMERICANA	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	21
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	LA VICTORIA	2651217	GOTITAS DE AMOR	CALLE MICAELA BASTIDAS S/	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	17
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	2756642	MI DULCE AMANECER	JUSTO FIGUEROA MZ 129 LO	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	23
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	1 DE JUNIO	2756626	BOMBITAS DE TERNURA	MZ Q LOTE 7	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	20
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	ANTONIO RAYM	2756654	SOL BRILLANTE	AVENIDA QUIÑONES 145 MZ	INICIAL	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	12
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	345322	10053 JAVIER PEREZ DE	AVENIDA TUPAC AMARU S/N	PRIMARIA	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	298
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	HACIENDA CHA	446310	10982	CARRETERA CHACUPE ALTO	PRIMARIA	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	133
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	619734	LA VICTORIA	AVENIDA LOS INCAS 1302	PRIMARIA	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	44
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	LARAN / VALEN	345132	10034 MARIA INMACULAD	CARRETERA PANAMERICANA	PRIMARIA	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	55
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	CUSUPE	345165	10037	AUTOPISTA LARRAN KM 3	PRIMARIA	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	152
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	MONSEFU	345249	10046 SAN CARLOS	AVENIDA CARLOS CONROY 6	PRIMARIA	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	826
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	JESUS NAZARE	455832	10795	CALLE MEXICO 140	PRIMARIA	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	123
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	LA VICTORIA	LA VICTORIA	456400	11026 MARISCAL ANDRE	CALLE YAHUAR HUACA 375	PRIMARIA	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	857
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	MONSEFU	456467	11029 SANTIAGO BURGA	AVENIDA MARISCAL SUCRE 8	PRIMARIA	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	798
LAMBAYEQUE	LAMBAYEQUE	CHICLAYO	MONSEFU	MONSEFU	456483	11030 INMACULADA CON	7 DE JUNIO	PRIMARIA	LAMBAYEQUE 1	MONSEFU	PRODUCTOS	500

RESUMEN:

INICIAL	1350
PRIMARIA	3786
CHICLAYO	5136



Firmado digitalmente por MARIÑO POMARES Bruno Edson FAU
20550154065 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 21.10.2022 11:05:56 -05:00